INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
OFICINA CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO
PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA OFICINA CONTROL INTERNO

Fecha de auditoria: 2024

NÚMERO DE OBSERVACIÓN DENTRO DEL INFORME	NÚMERO ACCIÓN DE MEJORA	PROCESO / SUPROCESO / PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION OBSERVACIÓN	DESCRIPCION RECOMENDACIÓN	AREA RESPONSABLE	DETERMINACIÓN DE LA CAUSA	ACCION DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLES	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DESCRIPCION DEL AVANCE - AREA AUDITADA	EVIDENCIA - AREA AUDITADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO - AREA AUDITADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO - OCI	ESTADO - OCI	OBSERVACIÓN - OCI	AREA AUDITADA	VIGENCIA
1	**1**	PROTECCIÓN VEGETAL/CONVENIO DERIVADO No.1	Observación 1: Incumplimiento a la minuta del Convenio Derivado No. 1, en sus cláusulas: Segunda "OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Obligaciones conjuntas ", numerales 2 y 3; Tercera "OBLIGACIONES DEL ICA", numerales 7 y 9 y Cuarta "OBLIGACIONES DE AGROSAVIA", numerales 1 y 4, dada la ausencia de documentos que soportan la designación del Comité Técnico Operativo y supervisores, ejecución de labores del Plan operativo (P.O.) sin la previa modificación de éste; así como documentos que soporten entrega de equipos y supervisión y verificación de actividades; adicionalmente se detectaron cambios en lugares de capacitación, sin la previa aprobación y no existen notificaciones o aclaraciones que justifiquen el pago por servicios de transporte con valores injustificados.	-Por parte de la supervisión y apoyo a la supervisión se deben establecer puntos de control, mediante matrices y/o listas de chequeo que permitan validar y verificar la trazabilidad de las actividades ejecutadas para cada una de las partes respecto de sus obligaciones contractuales. - Crear repositorios documentales digitales, los cuales sean administrados por la supervisión del contrato y los equipos designados tengan acceso para alimentarlos, tanto por la supervisión como por el contratista del convenio, garantizando el orden cronológico, documentos debidamente firmados, evidencias fotográficas acordes a las actividades desarrolladas y la oportunidad de su cargue y ejecución en tiempo real.	Subgerencia de Protección Vegetal	Desarticulación de informacion entre las diferentes areas responsables	1) Implementar "Matriz de Seguimiento a Convenios", en la cual se evidencia la trazabilidad de las actividades con su % de avance con definición clara de entregables la cual quedara establecida como herramienta de complemento al plan operativo y que sera alimentada con una periocidad semestral.	Director Técnico de Sanidad Vegetal	01/10/2024	31/09/2025							SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL	2024
1	2	PROTECCIÓN VEGETAL/CONVENIO DERIVADO No.1	Observación 1: Incumplimiento a la minuta del Convenio Derivado No. 1, en sus cláusulas: Segunda "OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Obligaciones conjuntas ", numerales 2 y 3; Tercera "OBLIGACIONES DEL ICA", numerales 7 y 9 y Cuarta "OBLIGACIONES DE AGROSAVIA", numerales 1 y 4, dada la ausencia de documentos que soportan la designación del Comité Técnico Operativo y supervisores, ejecución de labores del Plan operativo (P.O.) sin la previa modificación de éste; así como documentos que soporten entrega de equipos y supervisión y verificación de actividades; adicionalmente se detectaron cambios en lugares de capacitación, sin la previa aprobación y no existen notificaciones o aclaraciones que justifiquen el pago por servicios de transporte con valores injustificados.	-Por parte de la supervisión y apoyo a la supervisión se deben establecer puntos de control, mediante matrices y/o listas de chequeo que permitan validar y verificar la trazabilidad de las actividades ejecutadas para cada una de las partes respecto de sus obligaciones contractuales. - Crear repositorios documentales digitales, los cuales sean administrados por la supervisión del contrato y los equipos designados tengan acceso para alimentarlos, tanto por la supervisión como por el contratista del convenio, garantizando el orden cronológico, documentos debidamente firmados, evidencias fotográficas acordes a las actividades desarrolladas y la oportunidad de su cargue y ejecución en tiempo real.	Subgerencia de Protección Vegetal	Desarticulación de informacion entre las diferentes areas responsables	2) Crear dentro del share point de DTSV, carpetas por convenios suscritos con actualizaciones periódicas trimestrales	Director Técnico de Sanidad Vegetal	01/10/2024	31/09/2025							SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL	2024
2	1	PROTECCIÓN VEGETAL/CONVENIO DERIVADO No.1	Observación 2: Incumplimiento al instructivo "PRV-SPV-I-038 V.2 - Supervisión de Convenios de Asociación" tarea No. 1, numeral 2.2, así como a la Ley 1474 de 2011 Art. 83 y Art. 84, debido a que se identificaron diferencias en el porcentaje de avance reportado sobre el porcentaje verificado en los documentos: "Consolidado seguimiento", "Informe desembolso", "Informe técnico" e "Informe ejecución", de las actividades en los componentes de FoC R4T, HLB, Punta Morada de la Papa, Hernia de las Crucíferas, Moxca de la Fruta y Moiz; lo que conlleva a debilidades en el cumplimiento del ejercicio de supervisión.	-Definir herramientas que permitan asegurar el seguimiento y control de las obligaciones contractuales, así como un repositorio donde se pueden identificar las evidencias cargadas dando cumplimiento obligación por obligación. -Establecer mesas de trabajo con las personas designadas como supervisores y/o apoyos a la supervisión con el fin de instruir sobre las buenas prácticas en el rol de supervisión, sumado a ello, propender por efectuar verificaciones aleatorias de los expedientes contractuales con el fin de llevar un control al interior de los equipos que brinde una alerta temprana sobre aquellas debilidades que se puedan llegar a identificar.	Subgerencia de Protección Vegetal	Falta de matrices de seguimiento y control	1) Establecer mesas bimensuales internas de trabajo entre los supervisiones y grupos de apoyo para garantizar control y seguimiento a los convenios.	Director Técnico de Sanidad Vegetal	01/10/2024	31/09/2025							SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL	2024
2	2	PROTECCIÓN VEGETAL/CONVENIO DERIVADO No.1	Observación 2: Incumplimiento al instructivo "PRV-SPV-I-038 V.2 - Supervisión de Convenios de Asociación" tarea No. 1, numeral 2.2, así como a la Ley 1474 de 2011 Art. 83 y Art. 84, debido a que se identificaron diferencias en el porcentaje de avance reportado sobre el porcentaje verificado en los documentos: "Consolidado seguimiento", "Informe desembolso", "Informe técnico" e "Informe ejecución", de las actividades en los componentes de FoC R4T, HLB, Punta Morada de la Papa, Hernia de las Crucíferas, Moxca de la Fruta y Moiz; lo que conlleva a debilidades en el cumplimiento del ejercicio de supervisión.	-Definir herramientas que permitan asegurar el seguimiento y control de las obligaciones contractuales, así como un repositorio donde se pueden identificar las evidencias cargadas dando cumplimiento obligación por obligación. -Establecer mesas de trabajo con las personas designadas como supervisores y/o apoyos a la supervisión con el fin de instruir sobre las buenas prácticas en el rol de supervisión, sumado a ello, propender por efectuar verificaciones aleatorias de los expedientes contractuales con el fin de llevar un control al interior de los equipos que brinde una alerta temprana sobre aquellas debilidades que se puedan llegar a identificar. -Desde la estructuración del proceso precontractual, establecer una metodología mediante la cual se lleve el seguimiento de los indicadores que derivan el resultado del avance porcentual.	Subgerencia de Protección Vegetal	Falta de matrices de seguimiento y control	2) Incluir en los Estudios Previos criterios de evaluación y seguimiento a los entregables en cada convenioen entregables Iguales a la matriz de seguimiento	Director Técnico de Sanidad Vegetal	01/10/2024	31/09/2025							SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL	2024
3	1	PROTECCIÓN VEGETAL/CONVENIO DERIVADO No.1	Observación 3: Incumplimiento al instructivo "PRV-SPV-I-038 V.2 - Supervisión de Convenios de Asociación" tarea No. 1, numeral 2.1, en razón a que se identificaron pagos con porcentaje de avance reportado que no corresponde con el avance técnico real de la ejecución.	-Articular entre los responsables de las actividades a ejecutar, los soportes y evidencias del cumplimiento de cada una de las tareas, con el fin de garantizar que sean los idóneos para demostrar los resultados de su gestión. Lo anterior, puede darse en mesas de trabajo, seguimientos por parte de enlaces designados para validar la información y el cumplimiento de la actividad. - Solicitar al ejecutor de las actividades, desglosar para cada una de ellas los pasos a realizar junto con el peso porcentual, para dar claridad al avance real y que la supervisión y verificación de estos sea trasparente.	Subgerencia de Protección Vegetal	Debilidades en el proceso de supervisión y seguimiento a la ejecución.	1) Establecer mesas de trabajo bimensuales con el Convenioente de cada convenio para garantizar control y seguimiento periódico.	Director Técnico de Sanidad Vegetal	01/10/2024	31/09/2025							SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL	2024
3	2	PROTECCIÓN VEGETAL/CONVENIO DERIVADO No.1	Observación 3: Incumplimiento al instructivo "PRV-SPV-I-038 V.2 - Supervisión de Convenios de Asociación" tarea No. 1, numeral 2.1, en razón a que se identificaron pagos con porcentaje de avance reportado que no corresponde con el avance técnico real de la ejecución.	-Articular entre los responsables de las actividades a ejecutar, los soportes y evidencias del cumplimiento de cada una de las tareas, con el fin de garantizar que sean los idóneos para demostrar los resultados de su gestión. Lo anterior, puede darse en mesas de trabajo, seguimientos por parte de enlaces designados para validar la información y el cumplimiento de la actividad. - Solicitar al ejecutor de las actividades, desglosar para cada una de ellas los pasos a realizar junto con el peso porcentual, para dar claridad al avance real y que la supervisión y verificación de estos sea trasparente.	Subgerencia de Protección Vegetal	Debilidades en el proceso de supervisión y seguimiento a la ejecución.	2) Implementar "Matriz de Seguimiento a Convenios" desde la DTSV, donde evidencie la trazabilidad de las actividades con su % de avance con definición clara de entregables - IGUAL MATRIZ DE OBSERVACIÓN "1". La matriz de seguimiento se establecer como complemento del plan operativo y sera alimentada trimestralmente	Director Técnico de Sanidad Vegetal	01/10/2024	31/09/2025							SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL	2024
4	1	PROTECCIÓN VEGETAL/CONVENIO DERIVADO No.1	Observación 4: Incumplimiento a la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, numeral 1.1 "Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP", debido a que no se encontró la publicación de documentos del proceso contractual en dicha plataforma.	-Definir herramientas que permitan asegurar la completitud de la información de los procesos contractuales o complementar las actuales e integrarlas procedimentalmente. - Establecer controles preventivos y detectivos, tales como cuadros de control y seguimiento posterior que permitan validar durante y después de culminados los procesos contractuales el cumplimiento efectivo de los lineamientos internos y externos respecto a la disponibilidad de información.	Subgerencia de Protección Vegetal	Debilidades en el cargue de la información al SECOP por parte de la supervisión	Establecer documento de chequeo, que permita realizar una revision trimestral del cargue de la informacion.	Director Técnico de Sanidad Vegetal	01/10/2024	31/09/2025							SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL	2024